Provincia del Chaco – Poder Ejecutivo
"2023-Año del 40° Aniversario de la Recuperación de la Democracia en la República Argentina". Ley N° 3749-A

Número: DEC-2023-1677-APP-CHACO

RESISTENCIA, CHACO
Lunes 26 de Junio de 2023

Referencia: DESIGANCIÓN SUBSECRETARIA JARA EN D. SOCIAL

VISTO: La actuación electrónica N° E2-2023-13485-Ae; y

CONSIDERANDO:

Que resulta preciso cubrir el cargo de la Subsecretaría de Economía y Políticas Sociales, dependiente del Ministerio de Desarrollo Social;

Que la señora Marcela Verónica Jara, reúne las condiciones de idoneidad necesarias para desempeñar dicho cargo;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO
DECRETA:

Artículo 1°: Desígnase, a partir de la fecha del presente instrumento legal a la señora Marcela Verónica Jara, DNI N° 29.092.055, en el cargo de Subsecretaria de Economía y Políticas Sociales, dependiente del Ministerio de Desarrollo Social, de conformidad a los considerandos precedentes.

Artículo 2°: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en forma sintetizada en el Boletín Oficial y archívese.

MARIA PIA CHIACCHIO CAVANA
Ministra
Ministerio de Desarrollo Social

JORGE MILTON CAPITANICH
Gobernador
Provincia del Chaco

Digitally signed by Sistema Gestion de Tramites
Date: 2023.06.26 20:25:33 ART